

AÑO 1958

Expediente núm. _____



243209

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

243209

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN por 20 años, en España

a favor de

D. José Antonio y D. Víctor Grifols Lucas, de nacionalidad

española domiciliado en Barcelona

calle de Rambla de Cataluña núm. 102

por:

PROCEDIMIENTO PARA FACILITAR LA DISOLUCION RAPIDA DE LA
GLOBULINA GAMMA, SEGA®

Nº 6362

Agente Sr. Juan B. Renter Ridaura

10 JUL



243209

Dn. José Antonio y Dn. Victor Grifols Lucas, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Rambla de Cataluña, 102, solicitan registrar una Patente de Invención, por 20 años, para España y sus Colonias, que se refiere a: "PROCEDIMIENTO PARA FACILITAR LA DISOLUCION RAPIDA DE LA GLOBULINA GAMMA, SECA".-

El objeto de la presente solicitud de Patente de Invención lo constituye un procedimiento, para facilitar la disolución rápida de la globulina gamma, que es un medicamento obtenido por fraccionamiento de las proteínas contenidas en el plasma sanguíneo, el cual se emplea, con gran eficacia, para la profilaxis y tratamiento de enfermedades infecciosas.-

El mejor modo de conservar la globulina gamma es en estado seco, puesto que las disoluciones de dicho medicamento, han de mantenerse forzosamente en nevera, para asegurar y prolongar su efectividad.-

No obstante, la globulina gamma desecada, queda en una forma tal, que al añadir el líquido disolvente, tiende a apelmazarse, y tarda mucho tiempo en disolverse completamente, hasta quedar lista para la inyección, lo que constituye una innecesaria dificultad y pérdida de tiempo, para el facultativo, que ha de administrar el medicamento.-

El procedimiento, base del invento que se registra, tiene por objeto facilitar la rápida disolución de la globulina gamma,



243209

20 mediante la incorporación, al producto propiamente dicho, de ciertas sustancias, inocuas y terapéuticamente inactivas, que acortan muchísimo la operación de disolver la globulina gamma.

25 Las sustancias complementarias halladas, para facilitar el rápido proceso de disolución del citado medicamento, están comprendidas, por una parte, en el grupo de los hidratos de carbono y por otra, en las sales de aniones, bivalentes o polivalentes, de metales alcalinos, o alcalino-térreos.-

30 Tanto los hidratos de carbono, como las sales citadas, tienen una acción propia, que se potencia por la presencia simultánea de ambos tipos de sustancias, gracias a un sinergismo de acción.-

Dichas propiedades se acrecientan, si la incorporación de las sustancias, que facilitan la disolución rápida de la globulina gamma, se efectúa por proceso húmedo, o sea, antes de proceder al desecado del medicamento.-

35 No obstante, también se logran resultados aceptables, - agregando los productos que activan la disolución de la globulina gamma, en estado seco, o sea, mezclándolos con dicho medicamento ya desecado.-

40 El modo de operar para incorporar, a la globulina gamma, los activantes de su disolución, es el siguiente;

Se agrega, al medicamento, antes de su proceso de desecación, o ya en estado seco, una cantidad de hidratos de carbono, comprendida entre un 5% y un 50% del peso de globulina gamma,-

45 Los hidratos de carbono pueden ser sustituidos por una cantidad de sal de anión bivalente o polivalente de metal alcalino o alcalino-térreo, en proporción comprendida entre el 1% y el 30% del peso de globulina gamma, efectuando la incorporación de la sal antes de proceder al desecado del medicamento,

243209

10 JUL 19



50 o cuando ya está seco.-

Como hidrato de carbono se emplearán, preferentemente, la lactosa o la sacarosa, en las proporciones antes indicadas y si se recurre a una sal de anión bivalente o polivalente, se utilizará, como la más adecuada, el sulfato sódico, en las proporciones expresadas.-

55

Los resultados máximos se conseguirán aprovechando el sinergismo de acción, de los hidratos de carbono y sales del tipo antes mencionado, para así potenciar, aún más, la rapidéz de disolución de la globulina gamma, seca, a cuyo fin se le incorporarán simultaneamente, y en proceso húmedo, la lactosa o la sacarosa y el sulfato sódico, en proporciones comprendidas entre los límites señalados.-

60

Por consiguiente que las proporciones y clase concreta de los hidratos de carbono y sales de anión empleados, podrán variar, siempre que las sustituciones y variaciones introducidas, no impliquen una alteración sustancial del procedimiento.-

65

La Patente de Invención por: "PROCEDIMIENTO PARA FACILITAR LA DISOLUCION RAPIDA DE LA GLOBULINA GAMMA, SECA", cuyo privilegio de explotación en España y sus Colonias, se solicita por un periodo de 20 años, recaerá sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

70

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- "PROCEDIMIENTO PARA FACILITAR LA DISOLUCION RAPIDA DE LA GLOBULINA GAMMA, SECA" caracterizado por el hecho de que se incorpora al medicamento, antes de proceder a su desecación, o una vez seca la globulina gamma, una cantidad de hidratos de carbono, comprendida entre el 5% y el 50% del peso de globulina, o una proporción del 1% al 30%, de una sal de anión bivalente o polivalente, de metal alcalino o alcalino térreo.-

75

2ª.- "PROCEDIMIENTO PARA FACILITAR LA DISOLUCION RAPIDA DE LA

80

10 JUL 19



243209

GLOBULINA GAMMA, SECA" según la primera reivindicación, caracterizado por el hecho de que, como hidratos de carbono se emplearán, preferentemente, la lactosa o la sacarosa y como sal el sulfato sódico.-

85

3ª.- "PROCEDIMIENTO PARA FACILITAR LA DISOLUCION RAPIDA DE LA GLOBULINA GAMMA, SECA" según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por el hecho de que para potenciar, aún más, la rapidéz de disolución del medicamento, se aprovecha el sinergismo de acción, de los hidratos de carbono y de las sales, -
90 incorporando ambas sustancias, simultaneamente, a la globulina gamma, antes de proceder a su desecación.-

4ª.- "PROCEDIMIENTO PARA FACILITAR LA DISOLUCION RAPIDA DE LA GLOBULINA GAMMA, SECA". Tal como se ha descrito en la presente memoria.-

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona a 10 de Julio de 1958.-

P.A. de Dn. José Antonio y

Dn. Victor Grifols Lucas.-

Man B. RIVERA RIVERO
[Handwritten signature]